

PROYECTO DE
UNIVERSALIZACIÓN DEL
ALCANTARILLADO SANITARIO Y
TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL SISTEMA SUR
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL ó
PLANTA DE TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES ó LAS
ESCLUSASó Y SUS
COMPONENTES
COMPLEMENTARIOS

DOCUMENTO DE
PRECALIFICACIÓN
PTAR LAS ESCLUSAS



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Mayo - 2015

DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS ESCLUSAS GUAYAQUIL-ECUADOR

(incluye el cambio de los equipos de la Estación de Bombeo H y la construcción de la Línea de Impulsión desde la Estación de Bombeo Guasmo H hasta la Planta de Tratamiento Las Esclusas)

Índice

PARTE 1 ó Procedimientos de Precalificación	1
Sección I. Instrucciones a los Solicitantes.....	3
Sección II. Datos de la Precalificación.....	15
Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos.....	19
Sección IV. Formularios de Solicitud	25
Sección V. Países Elegibles	45
PARTE 2 ó Requisitos de las Obras	1
Sección VI. Alcance de las Obras	2

PARTE 1 ó Procedimientos de Precalificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales	1-4
1. Alcance de la Solicitud.....	1-4
2. Fuente de Fondos	1-4
3. Fraude y Corrupción	1-4
4. Solicitantes Elegibles	1-6
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	1-8
B. Contenido del Documento de Precalificación	1-8
6. Secciones del Documento de Precalificación.....	1-8
7. Aclaraciones del Documento de Precalificación	1-9
8. Enmiendas al Documento de Precalificación	1-9
C. Preparación de las Solicitudes.....	1-10
9. Costo de las Solicitudes.....	1-10
10. Idioma de la Solicitud	1-10
11. Documentos que conforman la Solicitud	1-10
12. Formulario para la Presentación de la Solicitud	1-10
13. Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante	1-11
14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante	1-11
15. Firma de la Solicitud y número de copias	1-11
D. Presentación de las Solicitudes.....	1-11
16. Sellado e Identificación de las Solicitudes	1-11
17. Fecha límite para la presentación de las solicitudes	1-12
18. Solicitudes tardías	1-12
19. Apertura de las Solicitudes.....	1-12
E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes.....	1-12
20. Confidencialidad	1-12
21. Aclaraciones de las Solicitudes.....	1-12
22. Cumplimiento de las Solicitudes	1-13
23. Preferencia de precio para los licitantes nacionales.....	1-13
24. Subcontratistas	1-13
F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes.....	1-13
25. Evaluación de las Solicitudes	1-13
26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar las solicitudes.....	1-13
27. Precalificación de los Solicitantes	1-14
28. Notificación de Precalificación.....	1-14
29. Invitación a presentar ofertas.....	1-14
30. Cambios en las calificaciones de los solicitantes.....	1-14

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A. Disposiciones Generales

- 1. Alcance de la Solicitud**
 - 1.1 En relación con la Invitación a Precalificación indicada en la Sección II, Datos de Precalificación (DDP), la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP (en adelante denominado el Contratante), emite este Documento de Precalificación (DPC) a los solicitantes interesados en presentar ofertas para ejecutar la obra descrita en la Sección VI, Alcance de la Obra. El número de contrato y el nombre e identificación del contrato, y el número de la Licitación Pública Internacional (LPI) correspondiente a esta precalificación está indicado en los **DDP**.
- 2. Fuente de Fondos**
 - 2.1 La EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP (en adelante denominado el Prestatario) nombrado en los **DDP** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado los fondos) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de la Asociación Internacional de Fomento; y, Banco Europeo de Inversiones (en adelante denominados indistintamente los Bancos) para financiar parcialmente el costo del proyecto indicado en los **DDP**. El Prestatario se propone destinar una parte de los fondos de este préstamo para cubrir los pagos elegibles en virtud del o de los contratos objeto de esta precalificación.
- 3. Fraude y Corrupción**
 - 3.1 Los Bancos exigen que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por los Bancos), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por los Bancos, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución del contrato². Para dar cumplimiento a esta política, los Bancos:
 - a) definen, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:
 - I. práctica corrupta significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir

² En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquiera de sus agentes, su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

impropiamente en la actuación de otra persona³;

- II. òpráctica fraudulentaö significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación⁴;
- III. òpráctica de colusiónö significa un arreglo de dos o más personas⁵ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- IV. òpráctica coercitivaö significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁶, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- V. òpráctica de obstrucciónö significa:
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte de los Bancos, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de los Bancos a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 3.2 abajo.

- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado,

³ òPersonaö se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de precalificación, contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, òfuncionario públicoö incluye a personal del Banco Mundial y Banco Europeo de Inversiones y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁴ òPersonaö significa un funcionario público; los términos òbeneficioö y òobligaciónö se refieren al proceso de precalificación, contratación o a la ejecución del contrato; y el término òactuación u omisiónö debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁵ òPersonasö se refiere a los participantes en el proceso de precalificación, contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁶ òPersonaö se refiere a un participante en el proceso de precalificación, contratación o en la ejecución de un contrato.

directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;

- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que los Bancos consideren satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; y
 - (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones de los Bancos^a, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por los Bancos y ii) que se le nomine^b subcontratista de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por los Bancos.
- 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir a los Bancos revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de precalificación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por los Bancos.

4. Solicitantes Elegibles

- 4.1 Un Solicitante puede ser una entidad privada, pública o de propiedad legal del gobierno, de conformidad con la Subcláusula 4.8 de las IAS, o cualquier combinación de éstas en asociaciones temporales, como una asociación en participación con la intención formal de celebrar un convenio, demostrada en una carta de intención, o bajo un convenio existente. En el caso de una asociación en participación, de acuerdo a lo especificado en los **DDP** (i) todos los integrantes serán mancomunada y solidariamente responsables, y (ii) el número máximo de socios será de (3) tres.

^a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por los Bancos al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones de los Bancos. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^b Un subcontratista nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

- 4.2 Los criterios de elegibilidad enumerados en esta Cláusula 4 aplicarán al Solicitante, incluyendo todas las partes que conforman el Solicitante, es decir, sus socios designados, subcontratistas y proveedores de alguna parte del Contrato y sus servicios conexos.
- 4.3 Un Solicitante, y todas las partes que constituyen el Solicitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con la Subcláusula 4.11. Se considerará que un Solicitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país, como lo demuestran los Estatutos de Sociedad o los Documentos de Constitución de la Sociedad, y sus Documentos de Matrícula.
- 4.4 Los Solicitantes y cualquiera de las partes que conforman el Solicitante no deberán presentar conflictos de interés. Si se considera que los Solicitantes presentan conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Solicitantes presentan conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si han participado como consultores en la preparación del diseño o de las especificaciones técnicas de las Obras objeto de esta precalificación. Cuando una firma o una firma del mismo grupo económico o financiero, además de prestar servicios de consultoría también tiene la capacidad para producir y proveer bienes o construir obras, no podrá proporcionar los bienes o las obras, si prestó servicios de consultoría para el contrato objeto de esta precalificación, a menos que se demuestre que no hay un grado importante de propiedad común, influencia o control.
- 4.5 Un Solicitante presentará solamente una solicitud para el mismo proceso de Precalificación, ya sea individualmente como Solicitante, o como socio de una Asociación en participación. Ningún Solicitante podrá ser subcontratista cuando presenta una solicitud individualmente o como socio de una Asociación en Participación para el mismo proceso de Precalificación. Un Subcontratista podrá participar en un o más solicitudes, pero solamente en calidad de subcontratista. Un solicitante que presenta o participa en más de una solicitud hará que todas las solicitudes en las cuales ha participado sean descalificadas.
- 4.6 Un Solicitante que haya sido inhabilitado por los Bancos de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 3.1 (d) de las IAS, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco,

financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco.

- 4.7 Los Bancos mantienen una lista de las firmas y de los individuos que han sido sancionados por los Bancos de conformidad con la Subcláusula 3.1 (d) y que no son elegibles para participar en licitaciones financiadas por los Bancos. Esta lista es actualizada regularmente y está disponible en la dirección electrónica que se indica en los **DDP**.
 - 4.8 Las empresas estatales del país del Contratante serán elegibles solamente si pueden demostrar que tienen autonomía legal y financiera y operan conforme a las leyes comerciales y no dependen de ninguna agencia del Contratante.
 - 4.9 Los Solicitantes no deberán estar sancionados bajo una Declaración de Garantía de Oferta.
 - 4.10 Los Solicitantes y todas las partes que constituyen el Solicitante deberán proporcionar evidencia satisfactoria al Contratante de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.
 - 4.11 Los Solicitantes de un país elegible pueden ser excluidos si, (a) las leyes o regulaciones oficiales del país del Prestatario prohíben relaciones comerciales con ese País, siempre que los Bancos estén de acuerdo que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los bienes y obras requeridas; o (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en donde el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes o construcción de obras o servicios de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país. La Sección, VI, Países Elegibles, proporciona una lista de los países no elegibles de conformidad con esta Subcláusula 4.11.
- 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que se proporcionen bajo el contrato y que sean financiados por los Bancos podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección V. Países Elegibles.

B. Contenido del Documento de Precalificación

- 6. Secciones del Documento de Precalificación**
- 6.1 El documento para la Precalificación de Solicitantes (en adelante denominado **el Documento de Precalificación**) consiste de dos partes que comprenden todas las secciones que se indican a continuación, y que deberán ser leídas conjuntamente con

cualquier adenda que se emita, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS.

PARTE 1. Procedimientos de Precalificación

Sección I.	Instrucciones a los Solicitantes (IAS)
Sección II.	Datos de la Precalificación (DDP)
Sección III.	Criterios de Calificación y Requisitos
Sección IV.	Formularios de Solicitud
Sección V.	Países Elegibles

PARTE 2. Requisitos de las Obras

Sección VI.	Alcance de las obras
-------------	----------------------

- 6.2 El Llamado a Precalificación emitido por el Contratante no forma parte del Documento de Precalificación. Un modelo del Llamado se adjunta a este Documento de Precalificación para fines informativos solamente.
- 6.3 El Contratante no se responsabiliza por la integridad del Documento de Precalificación y su(s) adenda(s), de no haber sido obtenidos directamente del Contratante.
- 6.4 Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios, y términos del Documento de Precalificación y de proporcionar toda la información o documentación solicitada en el Documento de Precalificación.
- 7. Aclaraciones del Documento de Precalificación**
- 7.1 Todo Solicitante eventual que requiera alguna clarificación sobre el Documento de Precalificación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra en los **DDP**. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba, el Contratante, por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las solicitudes. El Contratante enviará copia de su respuesta, incluyendo una descripción de las consultas realizadas sin identificar su fuente, a todos los solicitantes que hubiesen adquirido el Documento de Precalificación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considera necesario enmendar el Documento de Precalificación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 17.2, de las IAS.
- 8. Enmiendas al Documento de Precalificación**
- 8.1 El Contratante podrá enmendar el Documento de Precalificación mediante la emisión de un adenda, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las solicitudes.

- 8.2 Cualquier adenda emitida formará parte integral del Documento de Precalificación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Precalificación directamente del Contratante.
- 8.3 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de las solicitudes a fin de dar a los posibles solicitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus solicitudes.

C. Preparación de las Solicitudes

- 9. Costo de las Solicitudes**
- 9.1 El Solicitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su solicitud, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de precalificación.
- 10. Idioma de la Solicitud**
- 10.1 La Solicitud, así como toda la correspondencia y documentos relacionados a la precalificación intercambiados entre el Solicitante y el Contratante deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDP**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Solicitud, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los **DDP**. Para efectos de interpretación de la solicitud, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que Conforman la Solicitud**
- 11.1 La Solicitud estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Presentación de la Solicitud de conformidad con la cláusula 12 de las IAS;
 - (b) Evidencia documentada que establezca la elegibilidad del Solicitante para precalificar de conformidad con la cláusula 13 de las IAS;
 - (c) Evidencia documentada que establezca las calificaciones del Solicitante de conformidad con la cláusula 14 de las IAS; y
 - (d) cualquier otro documento requerido en los **DDP**.
- 12. Formulario para la Presentación de la Solicitud**
- 12.1 El Solicitante preparará la Hoja de Presentación de la Solicitud utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de Solicitud. Este formulario deberá ser debidamente perfeccionado sin alterar el formato.

- 13. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Solicitante**
- 13.1 El Solicitante deberá completar todas las declaraciones de elegibilidad en el Formulario de Presentación de la Solicitud y en los Formularios ELE (elegibilidad) 1.1 y 1.2 incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer su elegibilidad de conformidad con la Cláusula 4 de las **IAS**.
- 14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante**
- 14.1 El Solicitante deberá proporcionar toda la información solicitada en las Hojas correspondientes incluidas en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer sus calificaciones para ejecutar el contrato de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.
- 15. Firma de la Solicitud y número de copias**
- 15.1 El Solicitante preparará un original de los documentos que conforman la Solicitud según se describe en la Cláusula 11 de las IAP y lo marcará claramente como **“ORIGINAL”**. El original de la solicitud deberá estar mecanografiado o escrito con tinta indeleble y deberá estar firmado por aquella persona que estuviese debidamente autorizada para firmar en nombre del Solicitante.
- 15.2 El Solicitante deberá presentar (1) una copia de la Solicitud y marcarla claramente como **“COPIA”**. En caso de discrepancia entre el original y las copias, el original regirá.

D. Presentación de las Solicitudes

- 16. Sellado e Identificación de las Solicitudes**
- 16.1 El Solicitante deberá depositar el original y la copia de su Solicitud en un sobre sellado, el cual deberá:
- (a) portar el nombre y dirección del Solicitante;
 - (b) estar dirigido al Contratante de conformidad con la Subcláusula 17.1 de las IAS; y
 - (c) portar la identificación específica para este proceso de precalificación que es **EMAPAG EP-LPI-001-2015**.
- 16.2 El Contratante no se responsabilizará por no procesar cualquier sobre que no esté identificado tal como se indica.

- 17. Fecha límite para la Presentación de las Solicitudes**
- 17.1 Los Solicitantes siempre podrán enviar sus solicitudes por correo o entregarlas personalmente. Los Solicitantes no podrán presentar sus solicitudes electrónicamente. El Contratante deberá recibir las solicitudes en la dirección y a más tardar en la fecha y hora límite indicadas en los **DDP**. Se emitirán recibos por las solicitudes recibidas.
- 17.2 El Contratante podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las solicitudes mediante una enmienda a los Documentos de Precalificación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Solicitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las solicitudes quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 18. Solicitudes Tardías**
- 18.1 Cualquier solicitud que el Contratante reciba después de la fecha límite para la presentación de las solicitudes de conformidad con la Cláusula 17 de las IAS será objeto del tratamiento indicado en los **DPP**.
- 19. Apertura de las Solicitudes**
- 19.1 El Contratante preparará un registro del acto de apertura de las solicitudes en el cual incluirá como mínimo, el nombre del Solicitante. Una copia de dicho registro será distribuida a todos los Solicitantes.

E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes

- 20. Confidencialidad**
- 20.1 No se divulgará a los Solicitantes ni a otra persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso, información alguna relacionada con la evaluación de las solicitudes o recomendaciones de precalificación, hasta que no se haya notificado a los solicitantes precalificados.
- 20.2 Cualquier solicitante que desee comunicarse con el Contratante durante el período comprendido entre la fecha límite para la presentación de las solicitudes y la notificación de los resultados de la precalificación, de conformidad con la cláusula 28 de las IAS, deberá hacerlo únicamente por escrito.
- 21. Aclaraciones de las Solicitudes**
- 21.1 A discreción del Contratante y con el fin de asistir en la evaluación de las solicitudes, el Contratante podrá requerir aclaraciones a cualquier solicitante sobre su solicitud, las cuales deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable establecido por éste. Todas las solicitudes de aclaraciones y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito.
- 21.2 Si un solicitante no proporciona las aclaraciones solicitadas sobre

la información en cuestión dentro del plazo establecido por el Contratante en la petición de aclaración, su solicitud podrá ser rechazada.

- 22. Cumplimiento de las Solicitudes** 22.1 El Contratante podrá rechazar cualquier solicitud que no cumpla con los requisitos del Documento de Precalificación.
- 23. Preferencia de precio para los Licitantes Nacionales** 23.1 No se aplicará un margen de preferencia a los licitantes nacionales en el proceso de licitación resultante de esta precalificación.
- 24. Subcontratistas** 24.1 Los solicitantes que prevén la subcontratación de algunos de los componentes críticos indicados en la Sección III, Criterios de Calificación, deberán indicar el (los) componente(s) crítico(s) o parte de las obras que subcontratarán en el Formulario de Presentación de la Solicitud. Los solicitantes deberán identificar claramente a los subcontratistas especializados propuestos en los Formularios ELE-1.2 y EXP (experiencia)- 4.2 (b) en la Sección IV. Dichos subcontratistas especializados propuestos deberán cumplir con los requisitos correspondientes de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.
- 24.2 El Contratante no se propone contratar la ejecución de ciertas secciones específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados anticipadamente por el Contratante (Subcontratistas Designados).

F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes

- 25. Evaluación de las Solicitudes** 25.1 El Contratante utilizará únicamente los factores, métodos, criterios y requisitos estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, para evaluar las capacidades de los Solicitantes. No será permitido utilizar otros métodos, criterios o requisitos. El Contratante se reserva el derecho de dispensar desviaciones menores en los criterios de calificación si estas desviaciones no afectan sustancialmente la capacidad del Solicitante para ejecutar el contrato.
- 25.2 En la evaluación de un Solicitante, se considerarán únicamente las calificaciones de los subcontratistas que han sido identificados en su solicitud. Sin embargo, la experiencia general y los recursos financieros de los subcontratistas no se sumarán a los de los Solicitantes con el propósito de precalificar a un Solicitante.
- 26. Derecho del** 26.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar

Contratante de Aceptar o Rechazar las Solicitudes		cualquier solicitud, y de anular el proceso de precalificación y de rechazar todas las solicitudes en cualquier momento, sin que incurra en ninguna obligación con los solicitantes.
27. Precalificación de los Solicitantes	27.1	Todos los solicitantes que han alcanzado o sobrepasado los requerimientos mínimos estipulados, serán precalificados por el Contratante y los otros serán excluidos.
28. Notificación de Precalificación	28.1	Una vez que el Contratante ha terminado la evaluación de las solicitudes, notificará por escrito a todos los solicitantes los nombres de los solicitantes que han sido precalificados.
29. Invitación a Presentar Ofertas	29.1	Inmediatamente después de la notificación de los resultados de la precalificación, el Contratante invitará a los solicitantes precalificados a presentar ofertas.
	29.2	Se requerirá a los licitantes que presenten una Garantía de Oferta al Contratante, en la forma y cantidad estipulada en los Documentos de Licitación, y al licitante adjudicatario se le requerirá que presente una Garantía de Cumplimiento de acuerdo a lo especificado en los Documentos de Licitación.
30. Cambios en las Calificaciones de los Solicitantes	30.1	Cualquier cambio en la estructura o formación de un solicitante después de haber sido precalificado de conformidad con la cláusula 27 de las IAS e invitado a presentar ofertas, estará sujeto a la aprobación por escrito del Contratante previa a la fecha límite para la presentación de las ofertas. Dicha petición será negada si como consecuencia del cambio el solicitante ya no cumple substancialmente con los criterios de calificación establecidos en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, o si en la opinión del Contratante, el resultado de la competencia se redujese substancialmente como consecuencia del cambio. Cualquiera de estos cambios deberá ser presentado al Contratante a más tardar (14) catorce días antes de la fecha de la emisión del Llamado a Licitación.

Sección II. Datos de la Precalificación

A. Introducción	
IAS 1.1	<p>El Contratante es la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP, representada a través del ingeniero José Luis Santos García, en calidad de Gerente General.</p> <p>Dirección: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil ó Ecuador.</p>
IAS 1.1	<p>El contrato a realizarse es para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Las Esclusas de la cuenca sur de Guayaquil, que incluye el cambio de los equipos de la Estación de Bombeo de Guasmo H y la construcción de la Línea de Impulsión de Guasmo H hasta la Planta de Tratamiento Las Esclusas.</p>
IAS 1.1	<p>El nombre y número de la LPI es: EMAPAG EP-LPI-001-2015</p>
IAS 2.1	<p>El nombre del Prestatario es la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP</p>
IAS 2.1	<p>El nombre del Proyecto es Universalización de los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales del sur de Guayaquil ó Las Esclusas.</p>
IAS 4.1	<p>(i) Las partes que conforman una Asociación en Participación o Consorcio serán mancomunada y solidariamente responsables.</p> <p>(ii) El número máximo de socios de la Asociación en Participación o Consorcio será de (3) tres.</p>
IAS 4.7	<p>La dirección electrónica de firmas sancionadas por el Banco es http://www.worldbank.org/debarr</p>
B. Documento de Precalificación	
IAS 7.1	<p>La dirección del Contratante para obtener aclaraciones, es la Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil ó Ecuador.</p> <p>Atención: Ingeniero José Luis Santos García, Gerente General EMAPAG EP.</p>

	<p>Dirección: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine.</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>Código postal: 090512</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Teléfono: (593) 04 2681315</p> <p>Número de Facsímile: (593) 04 2682225</p> <p>Dirección electrónica: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec</p>
C. Preparación de las Solicitudes	
IAS 10.1	El idioma en que debe estar escrita la solicitud así como toda la correspondencia es español.
IAS 11.1 (d)	<p>El Solicitante deberá someter los siguientes documentos adicionales junto con su solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la entidad legal indicada anteriormente (incluyendo sus últimas modificaciones), de conformidad con las Subcláusulas 4.2 de las IAS. 2. Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.8 de las IAS. 3. Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de precalificación.
IAS 15.2	Además del original, se deberá presentar una (1) copia con la solicitud.
D. Presentación de las Solicitudes	
IAS 17.1	<p>Los Solicitantes no tendrán la opción de presentar sus solicitudes electrónicamente.</p> <p>La dirección del Contratante para presentar las solicitudes únicamente, es la Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil ó Ecuador.</p> <p>Atención: Ingeniero José Luis Santos García, Gerente General EMAPAG</p>

	<p>EP.</p> <p>Dirección: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine.</p> <p>Ciudad: Guayaquil</p> <p>Código postal: 090512</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Teléfono: (593) 04 2681315</p> <p>Número de Facsímile: (593) 04 2682225</p> <p>Dirección electrónica: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec</p> <p>La fecha límite para la presentación de las solicitudes es:</p> <p>Fecha: 31 de julio de 2015</p> <p>Hora: 15H00</p>
IAS 18.1	El Empleador se reserva el derecho de aceptar o rechazar las aplicaciones tardías.
IAS 19.1	No aplica la presentación electrónica de solicitudes.
E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes	
IAS 23.1	No se aplicará un margen de preferencia a los licitantes nacionales elegibles.
IAS 24.2	La EMAPAG EP no se propone ejecutar ciertas secciones específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados con anterioridad (Subcontratistas Designados).

Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos

Esta Sección contiene todos los métodos, criterios y requisitos que el Contratante utilizará para evaluar las solicitudes. La información que se deberá proporcionar relativa a cada requisito y las definiciones de los términos correspondientes se incluyen en los respectivos Formularios de Solicitud.

Índice

1. Elegibilidad.....	1-20
2. Antecedentes de incumplimiento de contratos	1-20
3. Estado financiero.....	1-21
4. Experiencia	1-22

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
1. Elegibilidad							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAS	Debe cumplir con el requisito	La asociación existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE 01.1 y 1.2, con los anexos
1.2	Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAS.	Debe cumplir con el requisito	La asociación existente o propuesta debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario de Presentación de la Solicitud, y, Formulario del Convenio de Integridad
1.3	Declaración de Inelegibilidad por parte de los Bancos	No ha sido declarado inelegible por los Bancos de conformidad con la Subcláusula 4.7 de las IAS	Debe cumplir con el requisito	La asociación existente debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario de Presentación de la Solicitud, y, Formulario del Convenio de Integridad
1.4	Entidad de propiedad del Gobierno	El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en la Subcláusula 4.8 de las IAS	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación oficial del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la Subcláusula 4.11 de las IAS.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formularios ELE -1.1 y 1.2, con los anexos
2. Antecedentes de incumplimiento de contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No ha habido incumplimiento de contratos en los últimos (10) diez años, o antes de la fecha límite para la presentación de las solicitudes con base en la	Debe cumplir con el requisito por si solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por si solo o como socio de una Asociación	N / A	Formulario CON ó 2

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al solicitante han sido agotadas.			anterior o existente.		
2.2	No Firma el Contrato	No está sancionado por la ejecución de una Declaración de Garantía de Oferta de conformidad con la Subcláusula 4.9 por (2) dos años.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud
2.3	Litigios pendientes	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del (20%) veinte por ciento del patrimonio neto del Solicitante y se considerarán como fallados en contra del Solicitante.	Debe cumplir con el requisito por si solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por si solo o como socio de una Asociación anterior o existente.	N / A	Formulario CON - 2
3. Estado financiero							
3.1	Capacidad Financiera	Presentación del balance general auditado, u otros estados financieros presentados ante el Organismo Rector de la nacionalidad del solicitante, de los últimos (5) cinco años que establezcan: (a) la solidez actual del estado financiero del solicitante y la proyectada rentabilidad a largo plazo, y (b) la capacidad de liquidez por un monto equivalente a (USD \$ 10'000.000) diez millones de	Debe cumplir con el requisito (a) Debe cumplir con el requisito (b) Debe cumplir con el requisito	N / A (a) N / A (b) Debe cumplir con el	Debe cumplir con el requisito (a) Debe cumplir con el requisito (b) N / A	N / A (a) N / A (b) N / A	Formulario FIN - 3.1 con anexos

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		Dólares de los Estados Unidos de América.		requisito			
3.2	Promedio del Volumen anual de Construcción	Promedio del volumen anual de construcción equivalente en (USD \$ 100'000.000) cien millones de Dólares de los Estados Unidos de América, calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso o terminados, dentro de los últimos (5) cinco años.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el (25%) veinticinco por ciento del requisito	Debe cumplir con el (40%) cuarenta por ciento del requisito	Formulario FIN - 3.2
4. Experiencia							
4.1	Experiencia general en el campo de la construcción	Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal o subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos (5) cinco años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses de cada año.	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito	N / A	Formulario EXP-4.1
4.2(a)	Experiencia específica en Construcción	Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos: (2) dos contratos en los últimos (10) diez años, con monto mínimo de (USD \$ 80'000.000) ochenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América cada uno. Se aceptará que el segundo contrato sea reemplazado por (2) dos contratos en los últimos (10) diez años, cuya suma alcance un	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N / A	Debe cumplir con el requisito para un contrato (puede ser un subcontratista especializado)	Formulario EXP 4.2(a)

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		monto mínimo de (USD \$ 80'000.000) ochenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América; dichos contratos deberán haber sido completados satisfactoria y substancialmente y serán de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características tal como se describen en la Sección VI, Alcance de las obras.					
4.2(b)		<p>Para los contratos enumerados anteriormente y los ejecutados en el período estipulado en la cláusula 4.2(a) anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento de Tierras • Obras de Pilotaje • Obras de Hormigón • Instalaciones Eléctricas • Instalaciones Mecánicas • Instalaciones Sanitarias • Instalación de Emisario. • Instalaciones de Desinfección con Hipoclorito. <p>Para plantas de tratamiento una capacidad similar a la indicada en la tabla A de la Sección VI, es decir, con capacidad de</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N / A		Formulario EXP-4.2(b)

Criterios de Elegibilidad y Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
		tratamiento mínima de 2.5 m3/seg (en época seca).					

Sección IV. Formularios de Solicitud

Índice de Formularios

Formulario de Presentación de la Solicitud	26
Formulario de Información del Solicitante	28
Formulario de Información sobre Partícipes del Solicitante.....	29
Formulario de Convenio de Integridad.....	30
Antecedentes sobre Incumplimiento de Contratos	32
Estado Financiero	34
Volumen Promedio de Construcción Anual.....	36
Experiencia General en Construcción.....	37
Experiencia en Construcción de Obras Similares.....	39
Experiencia en la Construcción de Obras Específicas.....	42

Formulario de Presentación de la Solicitud

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

LPI No. y título *[Insertar el número de LPI y el título]*

A: *[Insertar el nombre completo del Contratante]*

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados para la LPI indicada y declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de Precalificación, incluso sus Adenda Nos. _____ emitidos de conformidad con la Cláusula 8 de las Instrucciones a los Solicitantes (IAS) *[Insertar el número y la fecha de emisión de cada adenda]*.
- (b) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, tenemos nacionalidad de países elegibles de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAS: *[Insertar la nacionalidad del Solicitante, incluyendo la de todos los socios en caso de tratarse de una Asociación en Participación, y la nacionalidad de cada subcontratista ya identificado o proveedor de servicios conexos, si corresponde]*;
- (c) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, no presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAS.
- (d) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación no hemos sido declarados inelegibles por los Bancos, ni bajo las leyes del País del Comprador o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con las Subcláusulas 4.7, 4.9 y 4.11 de las IAS;
- (e) *[Insertar ño somos una entidad gubernamental o ñsomos una entidad gubernamental y cumplimos con los requisitos de la Subcláusula 4.8 de las IAS]*;
- (f) Los suscritos, de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAS, nos proponemos subcontratar los siguientes componentes críticos y/o secciones de las obras:

[insertar los componentes críticos identificados en la Sección III ó 4.2(b) que el Solicitante se proponen contratar]
- (g) Declaramos que las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados por nosotros en relación con este proceso de precalificación, el proceso de licitación correspondiente o la ejecución del Contrato:

<u>Nombre del Receptor</u>	<u>Dirección</u>	<u>Motivo</u>	<u>Monto</u>
<i>[Insertar el nombre completo de cada ocasión]</i>	<i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i>	<i>[Insertar el motivo]</i>	<i>[Insertar el monto en equivalente de dólares de los EE.UU.]</i>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

[Si no han sido pagadas o no serán pagadas, Insertar ñningunaö.]

- (h) Entendemos que ustedes pueden cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento y que no están obligados a aceptar las solicitudes que ustedes reciban ni a invitar a solicitantes precalificados a presentar ofertas para el contrato objeto de esta precalificación, sin que ello constituya responsabilidad alguna con el Solicitante, de conformidad con la Cláusula 26 de las IAS.

Firma: *[insertar la(s) firma(s) del (de los) presentante(s) autorizado(s) del Solicitante]*

Nombre: *[Insertar el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud]*

En Calidad de: *[Insertar la calidad jurídica de la persona que firma la Solicitud]*

Debidamente autorizado para firmar la solicitud en nombre y a favor de:

Nombre del Solicitante: *[Insertar el nombre completo del Solicitante]*

Dirección *[Insertar la calle, número, ciudad o pueblo y país]*

Fecha este *[Insertar el número]* día del *[Insertar el mes]* de *[Insertar el año]*

Formulario ELE ó 1.1

Formulario de Información del Solicitante

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

LPI No. y título *[Insertar el número de LPI y el título]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

Nombre jurídico del Solicitante <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Si se trata de una Asociación en Participación, el nombre jurídico de cada socio: <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i>
País actual de constitución o propuesto <i>[Insertar el país de constitución]</i>
Año actual de constitución o propuesto <i>[Insertar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica del Solicitante en el país de constitución: <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i>
Información del representante autorizado del Solicitante Nombre: <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> Dirección: <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> Número de Teléfono / Facsímil <i>[Insertar los números de teléfono / facsímil, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica <i>[Insertar la dirección electrónica]</i>

Formulario ELE ó 1.2

Formulario de Información sobre Partícipes del Solicitante

[La siguiente información deberá ser completada por las partes asociadas con el Solicitante, incluyendo los socios de una sociedad en participación, subcontratistas, proveedores y otros partícipes]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

LPI No. y título [Insertar el número de LPI y el título]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

<p>Nombre jurídico de la Asociación en Participación Solicitante:</p> <p>[insertar el nombre jurídico completo]</p>
<p>Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante:</p> <p>[Insertar el nombre jurídico completo de la Parte asociada con del Solicitante]</p>
<p>País de registro de la Parte asociada con el Solicitante:</p> <p>[Insertar el país de registro]</p>
<p>Año de constitución de la Parte asociada con el Solicitante:</p> <p>[Insertar el año de constitución]</p>
<p>Dirección jurídica de la Parte asociada con el Solicitante en el país de constitución:</p> <p>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</p>
<p>Información del representante autorizado de la parte asociada con el Solicitante</p> <p>Nombre: [Insertar el nombre legal completo]</p> <p>Dirección: [Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</p> <p>Número de Teléfono / Facsímil [Insertar los números de teléfono / facsímil, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</p> <p>Dirección electrónica [Insertar la dirección electrónica]</p>
<p>Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos:</p> <p><input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con las Subcláusulas 4.2 de las IAS.</p> <p><input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.8 de las IAS.</p>

Formulario 1.3

Formulario de Convenio de Integridad

**Al Promotor
del Licitador, Contratista, Proveedor o Consultor
(se adjuntará a la oferta o al Contrato en el caso de un procedimiento negociado)**

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
SDP No. y título *[Insertar el número de SDP y el título]*

"Declaramos que ninguno de nuestros directores, empleados, agentes, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, si existen, que actúan en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o facilitados por nosotros, han participado o participarán, en ninguna Conducta Prohibida (según se define más adelante) en relación con el proceso de licitación o en la ejecución o suministro de cualquier obra, bien o servicio de *[especificar el contrato o la invitación de licitación]* (el "Contrato") y acordamos informar de cualquier Conducta Prohibida de cualquier persona en nuestra organización a quien tenga la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Convenio.

Por la duración del proceso de licitación y, si tenemos éxito en nuestra oferta, durante la vigencia del Contrato, designaremos y mantendremos en la empresa un funcionario que deberá ser una persona razonablemente satisfactoria para usted y a quien usted tendrá acceso pleno e inmediato, teniendo el deber y las competencias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente Convenio.

Si (i) (*El Solicitante*), o cualquier director, empleado, agente o socio de empresa conjunta, siempre que exista y que actúa en nuestro nombre como se dijo anteriormente, ha sido declarado culpable en un tribunal de cualquier delito que implique una Conducta Prohibida en relación con cualquier proceso de licitación o provisión de obras, bienes o servicios durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Convenio, o (ii) si cualquier director, empleado, agente o representante de un socio de empresa conjunta, siempre que exista, ha sido despedido o ha renunciado a cualquier el empleo por razones de estar implicado en alguna Conducta Prohibida, o (iii) si (*El Solicitante*), o cualquiera de nuestros directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, si las hay, actuando como se dijo anteriormente, ha sido excluida por las instituciones de la UE o cualquier Banco de Desarrollo Multilateral importante (incluyendo el Grupo del Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones o el Banco Interamericano de Desarrollo) de la participación de un procedimiento de licitación en razón de Conductas Prohibidas, damos detalles de esa condena, despido o renuncia o exclusión a continuación, junto con los detalles de las medidas que hemos tomado o que se tomarán, para asegurar que ni esta empresa ni ninguno de nuestros directores, empleados o agentes cometa ninguna Conducta Prohibida en relación con el Contrato *[dar detalles si es necesario]*.

En el caso de que se nos adjudique el contrato, le concedemos al Propietario del proyecto, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los auditores designados por cualquiera de ellos, así como cualquier otra autoridad o institución de la Unión Europea u organismo que tenga competencia en virtud de la ley de la Unión Europea, el derecho de inspección de los registros y los de todos nuestros sub-contratistas en virtud del Contrato. Aceptamos conservar estos registros generalmente de acuerdo con la legislación aplicable, pero en todo caso por al menos seis años a partir de la fecha de cumplimiento sustancial del contrato. "

A los efectos de este Convenio, la Conducta Prohibida incluye¹²,

- La **Práctica corrupta** es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- La **Práctica fraudulenta** es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación, que engaña a sabiendas o imprudentemente, o que intenta engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación.
- La **Práctica coercitiva** consiste en perjudicar o dañar, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a la propiedad de cualquier persona, para influenciar de manera impropia las acciones de una parte.
- La **Práctica colusoria** es un acuerdo entre dos o más partes para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.
- La **Práctica obstructiva** es (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento de evidencia material relativa a la investigación, y / o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o que lleve a cabo la investigación o (b) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos contractuales del BEI de auditoría o el acceso a la información o los derechos que cualquier organismo bancario, regulador o autoridad encargada de examinar u otro órgano equivalente de la Unión Europea o de sus Estados miembros pueda tener en conformidad con cualquier ley o reglamento o tratado o de conformidad con cualquier acuerdo que el BEI ha celebrado con el fin de implementar tal ley reglamento o tratado.
- El **Lavado de Dinero** se define en la Política Anti-Fraude del Banco
- El **Financiamiento del Terrorismo** se define en Política Anti-Fraude del Banco
- El **Propietario del proyecto** significa la persona designada como tal en los documentos de la licitación o del Contrato.

FIRMA DEL SOLICITANTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN
(según el caso)

¹² La mayoría de definiciones son del Marco Uniforme elaborado por el Grupo de trabajo Anti-Corrupción de las IFIs de Septiembre de 2006.

Formulario CON 62

Antecedentes sobre Incumplimiento de Contratos

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el solicitante y por cada uno de los socios de la Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

Nombre jurídico de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos			
<input type="checkbox"/> Ningún incumplimiento de contratos ocurrió durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1. <input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1.			
Año	Porción del Contrato Incumplida	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (Valor actual equivalente en Dólares de EE.UU.)
[Insertar el año]	[Insertar el monto y el porcentaje]	Identificación del contrato: [Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación] Nombre del Contratante [Insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [Insertar calle/ciudad/país] Motivo(s) del incumplimiento [Insertar los motivos principales]	[Insertar el monto]
Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos			
<input type="checkbox"/> No hay ningún litigio pendiente de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.2. <input type="checkbox"/> Litigios pendientes de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.2 según se indica a continuación			

Año	Resultado como porcentaje del total de activos	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual equivalente en Dólares de los EE.UU.
<i>[Insertar el año]</i>	<i>[Insertar el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del Contratante <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[Insertar calle/ciudad/país]</i> Controversia en cuestión <i>[Insertar las cuestiones principales en disputa]</i>	<i>[insertar el monto]</i>
_____	_____	Identificación del contrato: Nombre del Contratante : Dirección del Contratante: Controversia en cuestión:	_____

Formulario FIN ó 3.1

Estado Financiero

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante: [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

1. Información financiera

Información Financiera en (=:000 equivalente en US\$)	Información histórica por los [insertar el número] años, [insertar en palabras] (en miles equivalente en Dólares de los EE.UU.)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n
Información según el Balance General					
Activo Total (AT)					
Pasivo Total (PT)					
Patrimonio Neto (PN)					
Activo Corriente (AC)					
Pasivo Corriente (PC)					
Información según el extracto de Ingresos					
Total de Ingresos (TI)					
Utilidades antes de deducir impuestos (UAI)					

2. Documentación Financiera

Los Solicitantes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros correspondiente a los [número] años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Solicitante o socio de una asociación en participación,

y no la de empresas afiliadas o empresa matriz;

- (b) estar auditados por un contador juramentado;
 - (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los extractos financieros;
 - (d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por periodos parciales)
- Se adjuntan copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas la notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los [número] años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.

Formulario FIN ó 3.1

Volumen Promedio de Construcción Anual

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante / de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la parte asociada con el Solicitante: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Información sobre el volumen anual (de construcción solamente)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Dólares de los EE.UU.
{Insertar el año}	[Insertar el monto y la moneda]	[Insertar el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
Volumen promedio de construcción anual*		

* El volumen promedio de construcción anual calculado sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas, dividido por el número de años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.2

Formulario EXP ó 4.1

Experiencia General en Construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una Asociación en Participación]

Nombre jurídico del Solicitante / de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Asociación en Participación: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

[Identificar los contratos que demuestren trabajo continuo de construcción de obras durante los últimos [Insertar el número] años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación, Subfactor 4.1. Enumerar los contratos cronológicamente de acuerdo a las fechas de inicio.]

Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Solicitante
[Insertar el mes /año] _____	[Insertar el mes /año] _____	Nombre del Contrato: [insertar el nombre completo] Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante [describa brevemente las obras realizadas] Monto del contrato [Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.] Nombre del Contratante: [Insertar el nombre completo] Dirección: [Insertar la calle, número, ciudad o pueblo, país]	[insertar õ Contratista o õ Subcontratista õ o õ Contratista Administradorõ] _____
_____	_____	Nombre del Contrato Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Monto del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____	Nombre del Contrato Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Monto del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección:	_____

Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Solicitante
_____	_____	Nombre del Contrato Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Monto del Contrato: Nombre del Contratante: Dirección:	_____

Formulario EXP ó 4.2(a)

Experiencia en Construcción de Obras Similares

[El siguiente cuadro deberá ser completado para cada contrato ejecutado por el Solicitante, por cada socio de una Asociación en Participación y por subcontratistas especializados]

Nombre jurídico del Solicitante / de la Asociación en Participación [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Asociación en Participación: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Contrato Similar No. [insertar el número] de [Insertar el número de contratos similares requeridos]	Información		
Identificación del Contrato	[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]		
Fecha de adjudicación	[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio, 2015]		
Fecha de conclusión	[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre, 2017]		
Función que cumple en el contrato [marque la casilla que corresponda]	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Contratista Administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato	[indique el monto total del contrato en la moneda nacional]		Dólares de los EE.UU. \$ [indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.

<p>Contrato Similar No. <i>[insertar el número] de [Insertar el número de contratos similares requeridos]</i></p>	<p>Información</p>		
<p>En caso de ser socio de una Asociación en Participación, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato</p>	<p><i>[indique un porcentaje del monto]</i></p>	<p><i>[indique el monto total del contrato en moneda nacional]</i></p>	<p><i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i></p>
<p>Nombre del Contratante:</p>	<p><i>[indique el nombre completo]</i></p>		
<p>Dirección: Número de teléfono / facsímile Dirección electrónica</p>	<p><i>[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]</i> <i>[indique los números de teléfono y facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> <i>[indique la dirección electrónica, si hay]</i></p>		

Formulario EXP ó 4.2(a) (cont.)

Experiencia en Construcción de Obras Similares (cont.)

Contrato Similar No. ____ <i>[insertar el número]</i> de <i>[Insertar el número de contratos similares requeridos]</i>	Información
Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.2(a) de la Sección III:	
1. Monto	<i>[indique el monto en US\$ en palabras y en cifras]</i>
2. Tamaño físico	<i>[indique el tamaño físico de las obras]</i>
3. Complejidad	<i>[inserte una descripción de la complejidad]</i>
4. Metodología / tecnología	<i>[indique aspectos específicos de la metodología / tecnología pertinentes al contrato]</i>
5. Otras características	<i>[indique otras características según se describen en la Sección V, Alcance de las obras]</i>

Formulario EXP ó 4.2(b)

Experiencia en la Construcción de Obras Específicas

Nombre jurídico del Solicitante *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico del Solicitante: *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico del Subcontratista asignado (según la IAS 24.2): *[Insertar el nombre completo]*

LPI No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Todos los Subcontratistas para obras específicas deben completar la información en este formulario de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAS y con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 4.2.

1. Obra fundamental No. Uno: *[inserte una descripción breve de la obra, enfatizando su especificidad]*

Información			
Identificación del Contrato	<i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i>		
Fecha de adjudicación	<i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio, 2015]</i>		
Fecha de conclusión	<i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre, 2017]</i>		
Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i>	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Contratista Administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato	<i>[indique el monto total del contrato en la moneda nacional]</i>		En Dólares de los EE.UU. \$ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i>
En caso de ser socio de una Asociación en Participación, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato	<i>[indique un porcentaje del monto]</i>	<i>[indique el monto total del contrato en moneda nacional]</i>	<i>[indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i>

	Información
Nombre del Contratante:	[indique el nombre completo]
Dirección:	[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]
Número de teléfono / facsímile	[indique los números de teléfono y facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]
Dirección electrónica	[indique la dirección electrónica, si hay]

2. Obra No. Dos

3.

Formulario EXP ó 4.2 (b) (cont.)**Experiencia en la Construcción de Obras Específicas (cont.)**

	Información
Descripción de las obras específicas de conformidad con el Subfactor 4.2(b) de la Sección III:	
	<i>[insertar la respuesta a la consulta indicada en la columna de la izquierda]</i>

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de Bienes, la construcción de Obras Civiles y la Prestación de Servicios en Adquisiciones financiadas por los Bancos

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de fecha mayo de 2004, los Bancos permiten a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por los Bancos. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país serán excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que los Bancos estén de acuerdo que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:¹
 - (a) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (i) de las Normas:
[Liste los de países cuya prohibición proviene de regulaciones oficiales del país]
 - (b) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (ii) de las Normas:
[Liste los países cuya prohibición proviene de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII]

¹ Toda consulta relativa a esta lista debe ser dirigida al Director, Grupo de Políticas y Servicios de Adquisiciones, Red de Servicios Operacionales Básicos, Banco Mundial.

PARTE 2 ó Requisitos de las Obras

Sección VI. Alcance de las Obras

Índice

1. ANTECEDENTES.....	3
1.1 Generalidades de Guayaquil	3
1.2.- Contexto general del manejo de aguas residuales de Guayaquil	4
1.2.1.- Sistema de redes sanitarias	4
1.2.2.- Cuencas y tratamiento de aguas residuales en Guayaquil	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
3. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	11
4. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LAS OBRAS	11
ANEXO 1.....	13
ANEXO 2.....	14

1. ANTECEDENTES

1.1 Generalidades de Guayaquil

El área del proyecto se encuentra en la ciudad de Santiago de Guayaquil, cabecera del Cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, en la República del Ecuador, país situado en la región noroccidental de América del Sur. El cantón Guayaquil está ubicado en la descarga de la cuenca del río Guayas hacia el Océano Pacífico por el este, y por el oeste está rodeado por el Estero Salado.

Guayaquil es una ciudad costera con fácil acceso al océano Pacífico por medio del Golfo del mismo nombre. Se encuentra ubicada en la latitud 2°19´ sur y longitud 79°53´ oeste a una altura promedio de 4 metros sobre el nivel del mar y presenta una topografía básicamente plana. Sin embargo, existen zonas con lomas de poca pendiente en Urdesa, Alborada, Sauces y sectores al norte de la urbe.

Guayaquil es una de las ciudades más importantes del Ecuador como principal polo de desarrollo social y económico, con 3 millones de habitantes (cerca de la cuarta parte de la población del país)

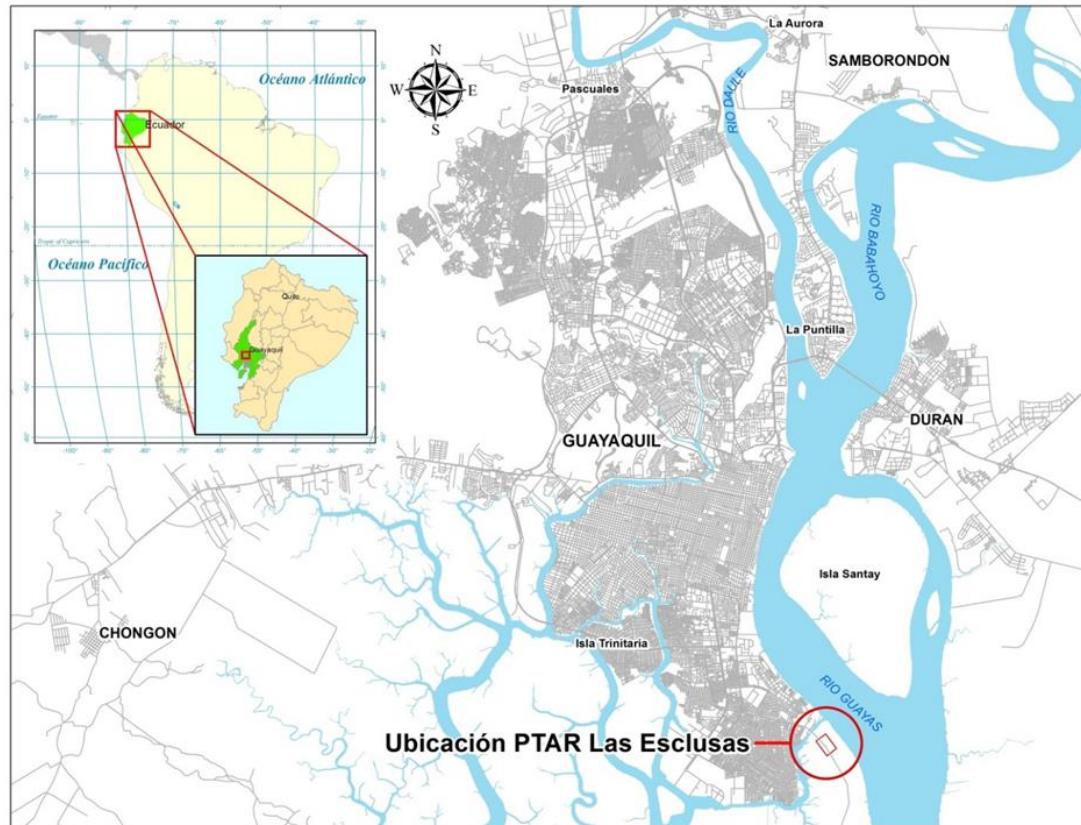
Actualmente, Guayaquil tiene una extensión aproximada de 34,500 hectáreas. El clima es tropical, de dos temporadas claramente marcadas por la intensidad de las precipitaciones, épocas seca y lluviosa, donde la temperatura varía entre los quince y treinta y cinco grados centígrados durante todo el año.

La ciudad está rodeada por dos cuerpos de agua principales:

- a) Los ríos Daule y el Guayas (formado por la confluencia del Daule y el Babahoyo) en el lado Este, que desemboca en el Golfo de Guayaquil, un estuario del Océano Pacífico, y
- b) El Estero Salado, en el lado oeste, formando parte del mismo estuario, hasta el centro de la ciudad.

Debido a la proximidad con el Océano, la dirección del flujo en los dos cuerpos receptores varía en función de las mareas.

El Golfo de Guayaquil contiene una mezcla de aguas de origen marino y dulce, y constituye un rico ecosistema ambiental, de gran importancia económica y turística para el Ecuador. El golfo es fuente de rica actividad pesquera, particularmente en las piscinas camaroneras ubicadas a las orillas del Río Guayas. En extensas zonas cercanas a los distintos brazos del Estero Salado se encuentran bosques de manglares que representan también un recurso ambiental importante. Tanto el Río Guayas como El Estero Salado, cruzan zonas residenciales y representan un recurso de gran potencial recreativo y estético de la ciudad.

Figura 1 Localización del Proyecto

1.2.- Contexto general del manejo de aguas residuales de Guayaquil

1.2.1.- Sistema de redes sanitarias

El sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Guayaquil consiste en 3.926 km de colectores y 61 estaciones de bombeo de aguas residuales, que brindan cobertura al 90% del área de servicio. La ciudad cuenta con sistemas separados de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. Las redes de alcantarillado sanitario están concebidas para descargar a los ríos Daule-Guayas, mientras que el drenaje pluvial está diseñado para descargar al Estero Salado. En Guayaquil se genera aproximadamente 280.000 m³/día (3,24 m³/s) de aguas residuales durante la época seca, y 350.000 m³/día (4,05 m³/s) en la época lluviosa.

Debido a la ubicación de la ciudad con respecto a los Ríos Daule-Guayas y al Estero Salado, a la avanzada edad (estimada entre 30 y 50 años) y a las condiciones de las tuberías existentes, se presenta una considerable infiltración de aguas subterráneas en el alcantarillado sanitario. Asimismo, las mareas en el río, con oscilaciones de hasta 4 metros, tienen influencia en la operación del sistema de alcantarillado, el mismo que no puede descargar libremente al río por gravedad durante pleamar, y necesita limitar las descargas mediante válvulas de control y estaciones de bombeo, lo que ocasiona el almacenamiento de las aguas residuales en las tuberías aguas arriba de las estructuras de control.

La mayor parte de las aguas residuales de la ciudad son descargadas, mediante pre-tratamiento, al Río Guayas por medio de 2 descargas en Progreso y Pradera, y el emisario subfluvial del Guasmo. Sin embargo, debido al gran efecto de dilución y autodepuración del Río Guayas (caudal medio varía entre 500 a 2.200 m³/s en épocas seca y lluviosa), las descargas de aguas residuales no degradan los niveles de oxígeno disuelto en el río. El mayor efecto de las descargas de aguas negras crudas en los ríos Daule y Guayas es la contaminación estética y la contaminación bacteriológica; sin embargo, son diversas las fuentes contaminantes a lo largo de la cuenca de estos ríos.

1.2.2.- Cuencas y tratamiento de aguas residuales en Guayaquil

Con el objeto de hacer frente a la situación antes mencionada, el Municipio de Guayaquil, a través de su Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPAG EP, han tomado medidas concretas para mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad, entre las que se cuentan obras para brindar a la ciudad 100% de cobertura y conexión al alcantarillado sanitario, así como planes para complementar el tratamiento del 100% de las aguas residuales producidas por Guayaquil, de acuerdo al Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil actualizado en el 2011. A continuación se detallan las características generales de las cuencas de drenaje de aguas residuales de la ciudad:

Cuenca Sur - Las Esclusas (5.913 Ha), las aguas residuales de esta cuenca, del centro, suburbio oeste y sur de Guayaquil, actualmente esta provista de un sistema de pre-tratamiento denominado "La Pradera", que descarga las aguas, pre-tratadas, al río Guayas mediante un emisario subacuático y, una Estación de Bombeo Guasmo H que de igual manera descarga sus aguas mediante un emisario subacuático al río Guayas.

Cuenca Norte ó Los Merinos (9.146 Ha), las aguas residuales de esta cuenca, ubicada en el norte de Guayaquil, son tratadas mediante tres sistemas independientes: "Progreso" sistema de pre-tratamiento de características similares a la Planta La Pradera, Lagunas Alborada Sauces, que corresponden al conjunto de lagunas, en paralelo, anaeróbicas, facultativas y de maduración; y, Sistema Guayacanes Samanes conformado por lagunas, en paralelo, aeradas, facultativas y de maduración.

Cuenca Javier Salitral ó Puerto Azul (800 Ha), esta cuenca ubicada hacia el oeste de la cuenca Las Esclusas, sobre la vía a la costa, drena sus aguas hacia un sistema de tratamiento, actualmente en construcción, mediante la tecnología de Pantanos Secos Artificiales.

Cuenca Vía a la Costa (1.850 Ha), cuenca ubicada al oeste de la cuenca Javier Salitral ó Puerto Azul, donde se desarrollan complejos urbanísticos habitacionales con sistemas independientes de alcantarillado sanitario y tratamiento; se tiene prevista la construcción de un Sistema de Tratamiento de las aguas residuales de esta cuenca durante el quinto quinquenio, período 2016-2021.

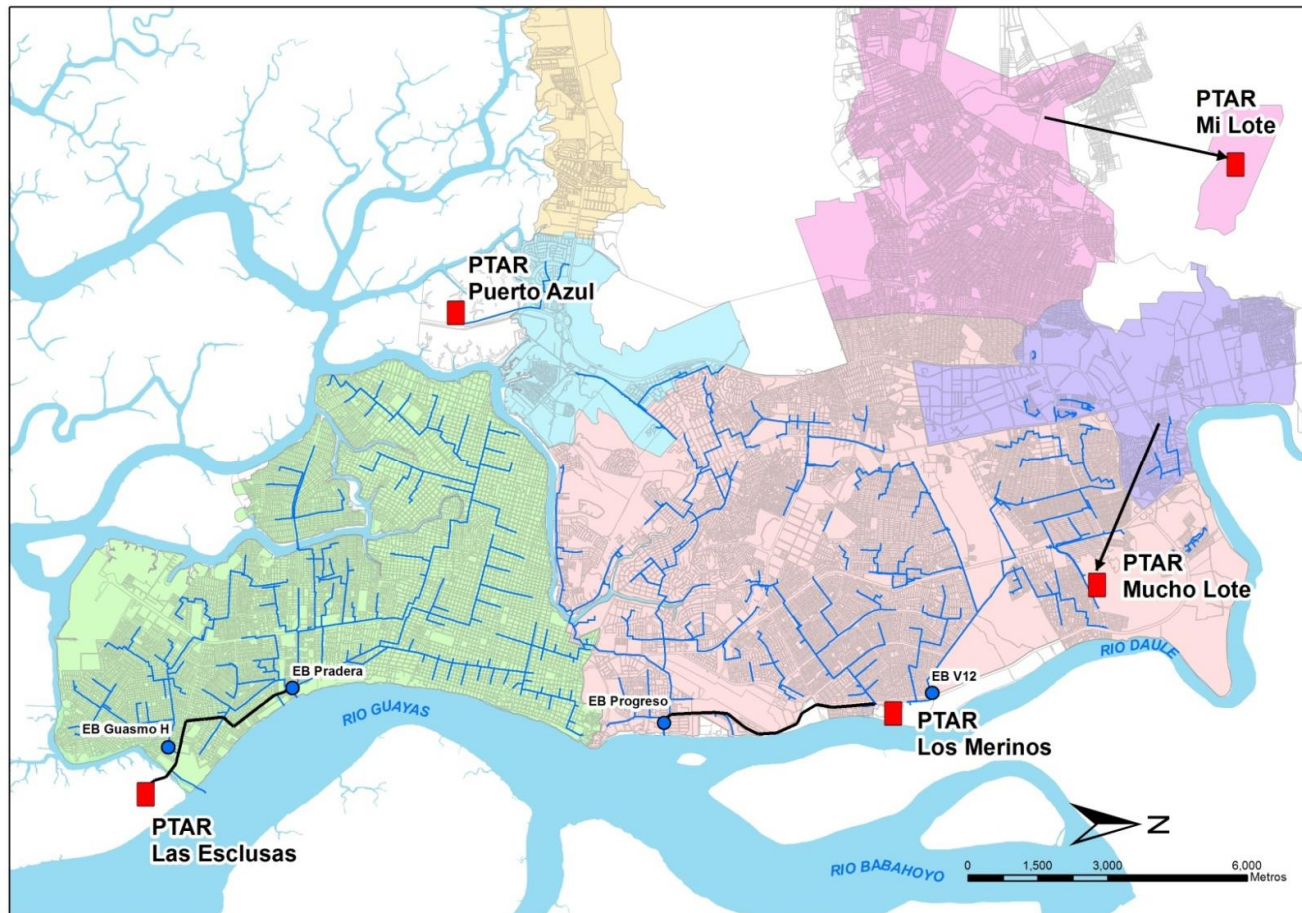
Cuenca Mucho Lote (1.100 Ha), las aguas residuales de esta cuenca, ubicada al norte de la cuenca Los Merinos, son tratadas mediante un sistema de lagunas facultativas y de maduración, lagunas que se encuentran en un proceso de transformación a lagunas aeróbicas para aumentar su capacidad.

Cuenca Mi Lote (2.650 Ha), esta cuenca se ubica en el noroeste de Guayaquil, e incluye un extenso sector denominado Sistema III además del complejo habitaciones Mi Lote,

actualmente esta en proceso de construcción un Sistema de Tratamiento mediante el conjunto de lagunas paralelas anaeróbicas, facultativas y de maduración. Se ha previsto, en el corto plazo, el mejoramiento del sistema para lograr aumentar la capacidad de tratamiento.

La Figura 2 muestra la ubicación de las PTAR y la ubicación de los principales componentes del sistema de alcantarillado sanitario principal (Subsistemas Norte y Sur) propuesto para Guayaquil.

Figura 2 Subsistemas de Saneamiento de Guayaquil



Fuente: Hazen and Sawyer & Consulambiente Cía. Ltda.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Planta de Tratamiento Las Esclusas

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG), ha asegurado la disponibilidad de un área de 24 Ha para la localización de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Las Esclusas, la cual tratará las aguas residuales generadas en las áreas del sur de la Ciudad de Guayaquil. El proyecto consiste en la adecuación del sitio, y en el suministro e instalación de una PTAR nueva para tratar 3,63 m³/s mediante un proceso de Tratamiento Primario Químicamente Mejorado (CEPT, por sus siglas en inglés, *Chemically Enhanced Primary Treatment*), con instalaciones para estabilización de sólidos y reutilización del biogás como combustible en unidades de cogeneración. Se adjuntan planos (Anexos 1) que muestran el plan de sitio, los criterios de diseño para el balance de caudal y materia, y el diagrama de flujo del proceso de tratamiento.

A continuación se resume el alcance del trabajo.

La preparación del sitio consiste en la remoción de la vegetación existente y el material orgánico, y en la localización de alrededor de 400.000 m³ de suelo para sobrecargar y estabilizar los suelos de cimentación existentes. Todas las estructuras de proceso van a estar soportadas en pilotes.

El agua residual cruda será bombeada al sitio a través de tuberías presurizadas hasta la Cámara de Mezcla de Afluente. Se instalarán Rejillas Gruesas y Rejillas Finas para la remoción de materiales gruesos, así mismo, las arenas serán removidas mediante tres unidades desarenadoras tipo vórtice. Se adicionarán cloruro férrico y polímero para ser mezclados con el caudal de aguas residuales, antes de que este ingrese al tanque de aireación y floculación. Por otro lado, los sólidos serán sedimentados y recolectados en tres tanques de sedimentación primaria. El efluente tratado será desinfectado con hipoclorito de sodio en los Canales de Medida, para luego ser transportado por medio de un box culvert hacia la Cámara de Descarga localizada de manera adyacente al Río Guayas. El afluente tratado será descargado y dispersado dentro del Río Guayas por medio de emisario subfluvial de DN 2.000 mm, con difusores.

Los sólidos colectados en los clarificadores primarios serán concentrados en espesadores por gravedad y estabilizados en digestores anaeróbicos mesofílicos. Los sólidos estabilizados serán deshidratados en filtros prensa-banda y transportados hacia el relleno sanitario municipal. Así mismo, el biogás de los digestores anaeróbicos será colectado, tratado y utilizado como combustible en unidades de cogeneración de 650 kW, para producir electricidad en el sitio para operar equipos mecánicos/eléctricos.

Los sistemas auxiliares incluyen generación in-situ de solución de hipoclorito de sodio, una planta de tratamiento biológico de 50 l/s con sistema de filtración para producir agua de servicio, y un sistema para recolección y tratamiento de olores en un filtro biológico.

Se instalarán edificios administrativos y de mantenimiento para el personal de planta. Las operaciones serán monitoreadas y controladas por medio de un sistema SCADA nuevo.

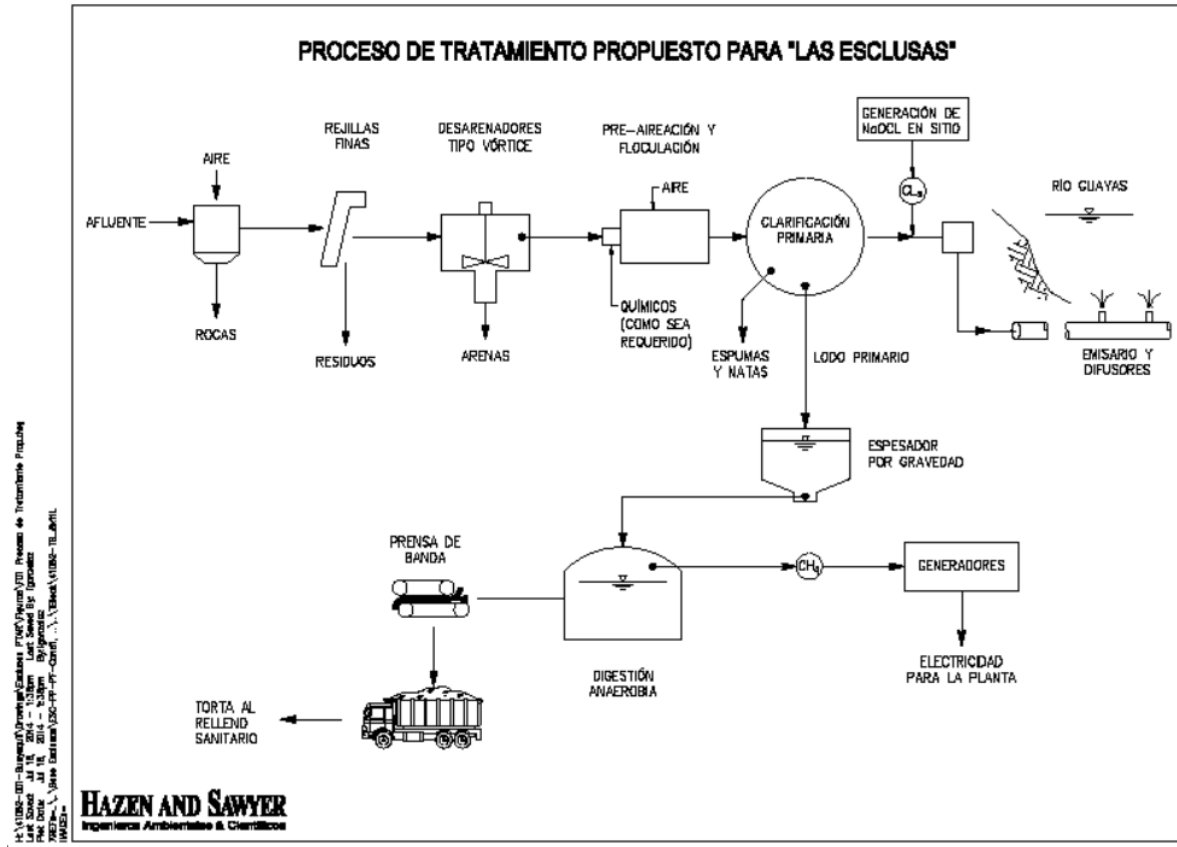
La PTAR Las Esclusas, incluirá instalaciones de tratamiento preliminar, tratamiento primario químicamente asistido, digestión de lodos, desinfección y desinfección, este esquema de tratamiento fue seleccionado debido a las características de las aguas residuales de la cuenca aportante, principalmente a su baja concentración de materia orgánica. Con el tratamiento propuesto se logra obtener los estándares requeridos en la normativa ambiental nacional. Un aspecto importante de este tipo de tratamiento es su flexibilidad, pues el tratamiento químico será utilizado en función de la calidad del agua residual afluente. No obstante, si en el futuro la normativa ambiental se vuelve más exigente, en la PTAR se podrá implementar un tratamiento secundario para cumplir con los futuros requerimientos normativos. Las características principales de la Planta de Tratamiento se muestran en la Tabla A siguiente.

Tabla A.- Características de los Principales Elementos de la PTAR

Componente	Nombre	Descripción Cuantitativa
Tratamiento de Aguas y Lodos.	Pre-tratamiento	1.- Cámara Aireada: Una cámara mezcladora con aireación a través de difusores de burbuja gruesa. 2.- Cámara Cribadora: Cuatro canales de rejillas, rejillas gruesas (8mm) y finas (6mm Y 3mm). 3.- Desarenador tipo Vórtice: Tres unidades diseñados para un caudal pico de 3.07 m ³ /seg. 4.- Clasificadores de arena: 3 unidades, porcentaje de arena retenida de 2mm de 95%.
	Tratamiento Primario	1.- Mezcla rápida, dos unidades, tiempo de retención 40 segundos, entre 300 y 500 seg ⁻¹ . 2.- Tanques de Pre-aireación y floculación, dos unidades, tiempo de retención de 17 minutos. Los mezcladores serán mecánicos. 3.- Clarificadores Primarios.- Tres unidades 52.5m de diámetros, 5m de profundidad.
	Digestores de Lodos	1.- Espesadores por Gravedad.- Dos unidades 13m de diámetro. 2.- Rejillas Finas de Filtración de Lodos.- Dos unidades con ranuras de 2mm. 3.- Digestores.- Dos tanques en servicio con tiempo de retención de 15 días. Volumen de cada unidad 5000m ³ . 4.- Deshidratación de Sólidos.- Dos prensas de banda en servicio de 3m de ancho. Los sólidos se deshidratarán 35 horas a la semana, durante 5 días. 5.- Biofiltros para Control de Olores.- Una unidad de 4.400 m ² .
	Desinfección	Hipoclorito de sodio in situ, con tiempo de retención 43 minutos a 3.7m ³ /s.
	Emisario	Diámetro 2000mm, 30 difusores tipo òTide-flexö de 600mm.

En la Figura A, se muestra esquemáticamente el proceso de tratamiento propuesto para la PTAR Las Esclusas.

Figura A.- Proceso de Tratamiento Propuesto para la PTAR óLas Esclusasó



El principal reto es la disposición final o la reutilización provechosa de los bio-sólidos que se generan en el proceso del tratamiento de aguas residuales. Se prevé el desarrollo de los procesos de espesamiento, digestión anaerobia y deshidratación primaria de lodos antes de ser entregados al relleno sanitario. El digestor anaerobio se encargará de estabilizar los lodos primarios del proceso de espesamiento. Incluirá un sistema de gestión de biogás. El gas metano producido en el proceso de digestión anaeróbica se utilizará como combustible para generar electricidad que se utilizará in-situ. Los nuevos motores de cogeneración se instalarán con todo el equipo auxiliar requerido de gas metano.

Estación de Bombeo Guasmo H y Línea de Impulsión desde Guasmo H hasta Planta de Tratamiento Las Esclusas.

Se ha evaluado las posibilidades para repotenciar la Estación de Bombeo H existente, con el objeto de que dicha estación pueda transferir las aguas residuales que a ella convergen hasta las obras de cabecera de la PTAR Las Esclusas, la evaluación incluyó la repotenciamiento de la estación de bombeo existente en dos etapas; la primera etapa, para cubrir la necesidades a corta

plazo, considera el reemplazo de las unidades de bombeo existentes con tres bombas nuevas de 150 HP cada una que permitirán por su capacidad, entregar hasta 900 litros/seg en la estructura de entrada de la PTAR, venciendo la carga dinámica equivalente aproximadamente a 17.5 metros de elevación.

La segunda etapa, para cubrir las necesidades de mediano y largo plazo, considera el reemplazo de las unidades de 150 HP mediante la instalación de tres bombas de 120 HP, capaces de enviar caudales de 1360 LPS a una nueva Estación de Bombeo que será ubicada cerca de la estructura de entrada de la PTAR. Es decir, esta etapa incluye el cambio de las unidades de bombeo de 150 HP a 120 HP y la construcción de una Estación de Bombeo adicional, para re-bombear los caudales y elevarlos hasta la estructura de entrada de la PTAR. Mediante la implementación de las dos etapas antes mencionadas es posible atender la demanda a la Estación de Bombeo Guasmo H por el período de diseño del proyecto.

El presente proceso de precalificación y posterior procesos de Licitación incorporará los elementos requeridos para cumplir con la primera etapa de Rehabilitación de la Estación de Bombeo Guasmo H, que incluye la construcción, además de la línea de impulsión desde el Estero Las Esclusas hasta la Planta de Tratamiento.

3. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las fechas previstas para la ejecución del proyecto son las siguientes:

Precalificación

Fecha de Apertura de Solicitudes:	31-julio-2015
Fecha de Resultados de Evaluación:	31-agosto-2015

Licitación Internacional

Fecha de Inicio de Licitación:	28-septiembre-2015
Fecha Apertura de Ofertas:	12-noviembre-2015
Fecha de Resultados de Evaluación:	14-diciembre-2015
Fecha de Adjudicación:	01-febrero-2016

El plazo de ejecución de la obra es de 36 meses.

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LAS OBRAS

El presupuesto referencial de las obras es de US\$ 100 Millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual puede variar al momento que se entreguen los documentos de Licitación de las obras. Los rubros principales de obras son los siguientes:

PTAR LAS ESCLUSAS

- Adecuación del Terreno
 - Tanque de Pre-Aireación / Flocculación
-

- Clarificadores Primarios
 - Sistema de Cloro
 - Tratamiento de Lodos
 - Sistema de Control de Olores
 - Estructuras de Salida de Flocladores/Clarificadores a Emisario
 - Emisario y Otras Estructuras
 - Centro de Control de Motores (MCC)
 - Sistema Eléctrico, Comunicaciones, Equipamiento
 - Digestores Anaeróbicos de Lodos
 - Edificios Administrativos y Cerramiento
 - Equipos de Bombeo de 150 HP.
-

ANEXO 1.

PLANOS DE PRECALIFICACIÓN EN VERSIÓN DIGITAL .PDF

Hoja	Plano	Nombre del Plano
1	G-01	Hoja de Títulos y Mapa de Localización
2	G-02	Lista de Planos
13	C-02	Planta de Localización Final
6	G-06	Perfil Hidráulico de la Planta Propuesta
7	G-07	Caudal y Balance de Material año 2030 Primario ó Tiempo Seco
8	G-08	Caudal y Balance de Material año 2030 Primario ó Tiempo Húmedo
28	M-01	Diagrama de Flujo Proceso Tratamiento ó Hoja 1
29	M-02	Diagrama de Flujo Proceso Tratamiento ó Hoja 2
30	M-03	Diagrama de Flujo Proceso Espesado de Sólidos
31	M-04	Diagrama de Flujo Proceso Estabilización y Deshidratación Sólidos
32	M-05	Diagrama de Flujo Tratamiento de Agua ó Hoja 1
33	M-06	Diagrama de Flujo Tratamiento de Agua ó Hoja 2
34	M-07	Diagrama de Flujo Tratamiento de Agua ó Hoja 3
35	M-08	Sistema Mecánico de Agua de Calentamiento de Grasas y Aceites
36	M-09	Diagrama de Flujo Proceso de Agua de Servicio del Efluente
341	M-314	Perfil Longitudinal ó Emisario Subfluvial Gráficas Varias en Perspectivas de Edificio Administración

ANEXO 2.

SOMETIMIENTO ESTÁNDARES OIT

Los Solicitantes deberán considerar que en caso de ser adjudicados en el proceso de licitación, se incluirá la siguiente cláusula como parte integral y principal del contrato.

“El contratista se compromete a respetar los Estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este sentido se entiende que Estándares de la OIT significa cualquier tratado, convención o compromiso de la OIT (incluyendo las normas de trabajo esenciales tal y como las mismas se definen en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo) que haya sido firmado y ratificado o que de cualquier otro modo resulte legalmente de aplicación en, y vinculante para, la República de Ecuador.”
